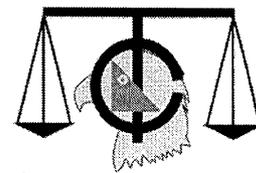
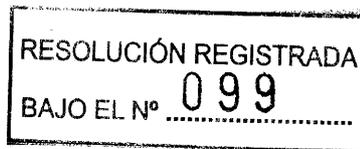




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 15 MAY 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-PR N° 120/2019, caratulado **"S/XIII° SIMPOSIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL EXTREMO SUR"** y,

CONSIDERANDO:

Que entre los días 15, 16 y 17 de mayo del corriente año se llevará a cabo en nuestra ciudad el **"XIII° SIMPOSIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL EXTREMO SUR"**, evento organizado por el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación dependiente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que dicho evento se desarrollará bajo la premisa **"EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE ANTE LOS CAMBIOS PARADIGMÁTICOS QUE AFECTAN A LA PROFESIÓN (Blue Economy)"**.

Que en mérito de la temática a abordar, este Cuerpo Plenario de Miembros estima pertinente declarar de Interés Institucional el destacado evento académico y establecer el cupo de dos (2) agentes profesionales para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de inscripción por la vía del reintegro. Ello en el marco de la capacitación permanente que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que habiendo tomado debida intervención la Secretaría Contable se determinó que los cupos serían cubiertos por los agentes C.P. María Belén ROJAS y C.P. David Ricardo BEHRENS.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, notificar al ente organizador y a los agentes designados.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por los Artículos 4 inciso a) y 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

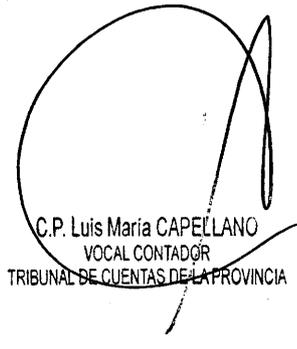
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el “*XIII° SIMPOSIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL EXTREMO SUR*” a realizarse en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 879, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la asistencia de los agentes C.P. María Belén ROJAS y C.P. David Ricardo BEHRENS, con reconocimiento de los gastos de inscripción por la vía del reintegro. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

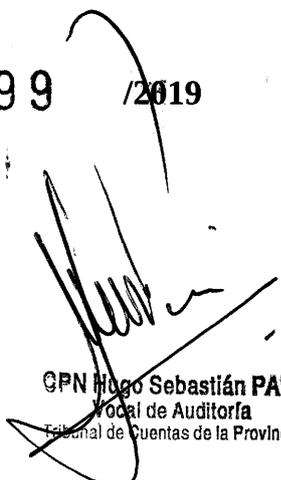
ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar al ente organizador, a la Secretaría Contable y a los agentes designados. Dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones para continuidad del trámite.

Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 099 /2019



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia